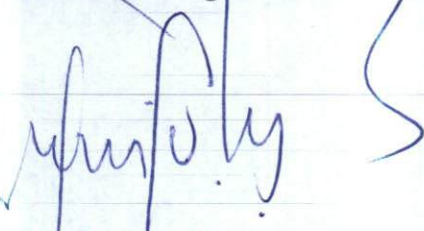


CERTIFICACIÓN 213-06-1227

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-213-2022-04-26-06

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2022, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, por unanimidad, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y de Legislación, ambos de fecha 19 de abril de 2022; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 01 de abril de 2022; e informes de la Dirección Administrativa de fecha 28 de enero y 10 de febrero de 2022; e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 07 de abril de 2022, **AUTORIZAR** para que el GAD Municipal, Declarando de dominio y uso privado, entregue en Comodato a favor de la Universidad Estatal de Milagro UNEMI, por el lapso de 5 años, el inmueble signado con el lote N°. 8, manzana 14, con una superficie de 2.541,28 m², ubicado en la Av. Quito y Calle Río Yamboya de la Cooperativa 9 de Diciembre, de esta ciudad; cuyo objeto será destinar el predio para el funcionamiento del Centro de Apoyo Tecnológico, con sede en el cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Además en el evento que no se cumpla el objeto del comodato, se dará por terminado anticipadamente el contrato, debiéndose revertir el inmueble a favor de la municipalidad.

Santo Domingo, abril 26 de 2022.



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

